



Código de Ética FCC UANL

2022 - 2030



Código de Ética FCC UANL

Código de Ética de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (CEFCC)

Contexto del Código de Ética de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación es una Dependencia Académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León que está comprometida con la mejora continua, las mejores prácticas y los más altos estándares de calidad educativa y administrativa nacional e internacional. Con el fin de atender los nuevos retos que representa la Responsabilidad Social en el año 2021 la Facultad crea y publica su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (MRSU FCC) el cual busca:

“Mejorar el compromiso público de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, a través de la aplicación de un amplio y diversificado conjunto de estrategias que tiene como objetivo responder a las necesidades de su entorno de manera responsable, oportuna, efectiva y con fuerte sentido ético.” (Facultad de Ciencias de la Comunicación, 2021, p. 3).

El Código de Ética está diseñado para guiar el comportamiento de los miembros de la comunidad de la Facultad. El fundamento de este código está en el MRSU FCC así como en los valores de la Dependencia plasmados en su Plan de Desarrollo 2019 – 2030.

Introducción

Este Código de Ética es aplicable a todas las personas que forman parte de la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León: personal directivo, administrativo, de apoyo, docentes, estudiantes, colaboradores y consejeros. El Código los compromete a cumplir con los lineamientos y principios éticos que sean pertinentes; de la misma forma las políticas, reglamentos y procedimientos que se establezcan por la Dependencia y la UANL, debe tener una concordancia entre lo que se dice y lo que se hace.

A través de este documento es que la Facultad reafirma su compromiso con todas las personas en alcanzar y mantener los más altos estándares de conducta laboral. Es importante señalar que cada individuo es responsable de sus acciones y las afectaciones directas o indirectas a la imagen que las partes interesadas tienen sobre nosotros.

Es importante mencionar que el Código de Ética de la Facultad no incluye la totalidad de las normas o regulaciones aplicables para cada situación que se presente, sino se deberá considerar en conjunto a las políticas, regulaciones y procedimientos ya existentes en la Dependencia, la UANL, así como a los aplicables por ley.

Valores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

La Facultad de Ciencias de la Comunicación tiene como marco ético y moral valores que guían su quehacer. Estos valores van encaminados a los contextos científicos, profesionales y cívicos que abonan a su vez a la producción y difusión del conocimiento, a las actividades curriculares y extracurriculares de nuestros estudiantes, profesores y egresados; lo anterior en pro de la sociedad que atienden:



Responsabilidad: es la capacidad de las personas a comprometerse y actuar de manera correcta.



Justicia: gestión de una distribución equitativa de oportunidades para una vida digna, particularmente de las oportunidades de tipo educativo.



Libertad: la Facultad organiza sus actividades para la creación, generación y aplicación del conocimiento en un ambiente de libertad, lo anterior con la finalidad de conducir a un ejercicio de autodeterminación de su quehacer.



Igualdad: se tiene la misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma entre los integrantes de esta comunidad académica.



Verdad: el fin último de nuestra dependencia es el descubrimiento de lo que es verdadero abonando de esta manera a la creación y aplicación del conocimiento.



Comportamiento ético: axioma de los universitarios, el comportamiento ético y moral son guías intangibles que permean el quehacer de las actividades de los profesores, personal administrativo y de intendencia, así como nuestros egresados.



Honestidad: de la misma forma que la verdad, la honestidad es esa brecha que conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y a reconocer los límites del saber y de la acción.



Tolerancia: valor que fundamenta la comunión armónica y en paz entre los universitarios. Es el reconocimiento y apreciación de los demás, así como la capacidad de convivir y escuchar al prójimo.



Solidaridad: compromiso de atender a toda la población por igual.



Respeto: la vida dentro de la universidad requiere de la cultura de la legalidad, del Estado de Derecho, como factor de cohesión de una sociedad que tiene como característica primordial la diversidad. Esto posibilita la coexistencia con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Código de Ética

Propósito

El Código de Ética de la Facultad de Ciencias de la Comunicación tiene como propósito instituir los lineamientos para toda la comunidad de la Dependencia para que su comportamiento y decisiones estén alineados a los valores de la misma.

Axiomas

Todas las personas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se comprometen a orientar las acciones hacia el bien de la comunidad y por una mejoría de las condiciones de nuestra sociedad. Para ello se presenta los siguientes axiomas:

1. Perseguir en todo momento el beneficio Institucional sobre el personal.
2. Hacer uso responsable y eficiente de los recursos con los que cuenta la Facultad.
3. No somos partícipes de conflictos de interés de cualquier tipo.
4. Cumplir y hacer valer las leyes, reglamentos, política, protocolos, procedimientos y este Código de Ética.
5. Fomentar y promovemos el Modelo De Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, así como su decálogo.
6. Concebir a la inclusión como un activo intangible de la Facultad y reconocemos su valía.
7. Todas las personas son tratadas con equidad y respeto, no se tolera la discriminación.
8. Procurar el cuidado del medio ambiente.
9. Reconocer el logro de los demás, así como el respeto a la propiedad intelectual y su mérito.
10. Tomar el compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia en la información, así como la confidencialidad de las cuestiones que la Facultad así determine.

Pautas éticas para la relación con Estudiantes

- Cuando se identifique alguna conducta inadecuada se procurará señalar el hecho y evitando en todo momento los juicios o etiquetas al estudiante.
- Al momento de debatir tópicos con los estudiantes se asume una postura personal y en todo momento conscientes de nuestro rol de profesor, autoridad y jerarquía.
- Tener conversaciones cordiales en aras de promover la armonía, siempre evitando frases misóginas, que atente contra la identidad de género, clasistas, racistas y coqueteos.
- En caso de que el quehacer docente y/o de investigación requiera como evidencia la toma fotografías o material audiovisual se solicitará el consentimiento de todos los involucrados.
- En todo momento se debe evitar estar en un espacio cerrado y a solas con algún estudiante. Si se presenta el caso, se deberá pedir consentimiento antes de llevar a cabo la reunión.
- En caso de necesitar establecer comunicación con estudiantes a través de medios digitales, se recomienda el uso del correo electrónico universitario (@uanl.edu.mx o @uanl.mx) con la finalidad de garantizar la seguridad de los estudiantes y la información.
- Evitar asistir a fiestas, antros o cualquier otro espacio de convivencia que sea exclusivo para estudiantes.
- Al socializar con estudiantes se debe hacer en espacios abiertos, públicos y de forma respetuosa y empática.
- Se prohíbe entablar vínculo afectivo/sexual entre los docentes y estudiantes de pregrado y posgrado.
- Queda prohibido obligar a los estudiantes de licenciatura y posgrado a participar en publicaciones que tengan fines económicos y estén vinculados directamente con los docentes.

Pautas éticas para la relación con la comunidad

- La Facultad de Ciencias de la Comunicación se compromete con la sociedad a través de nuestro Modelo de Responsabilidad Social Universitaria buscando siempre el beneficio, transformación y mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y medioambientales.
- Se buscará en todo momento el desarrollo y la dignidad de las personas a través de la autogestión del mismo, procurando disminuir el asistencialismo.
- Somos cuidadosos en evitar la creación de falsas expectativas sobre los apoyos y programas que se puedan proveer a la comunidad.

Pautas éticas para el uso responsable de los recursos de la Facultad

- La Comunidad de la Facultad deposita su confianza en el personal directivo para garantizar la eficiencia de los recursos con los que cuenta la Facultad, procurando en todo momento el beneficio de la Dependencia Académica sobre cualquier otro interés.
- Toda la comunidad de la Facultad está comprometida en hacer uso eficaz y eficiente de los recursos para el desempeño de las funciones, promoviendo en todo momento el mejor uso y aprovechamiento de los mismos.
- Se utilizarán de forma responsable y eficiente las instalaciones, sistemas computacionales, de gestión, equipo tecnológico y financieros, para los fines que la Facultad defina y promueva.

Pautas éticas para redes sociales, mensajería instantánea y publicaciones en línea

- Toda la comunidad que integra a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UANL se considera representante de sus valores, su cultura organizacional y del Código de Ética. Por tal motivo evitamos realizar publicaciones en redes sociales o envío de mensajes instantáneos que evidencien en contra de lo que promocionamos.
- Al momento de realizar una publicación en alguna red social nos aseguramos de hacerlo a título personal y excluyendo en todo momento a nuestra Facultad.
- Verificamos la fuente de información y el contenido de la publicación y/o mensaje instantáneo antes de compartir o divulgar.
- La comunidad de la facultad evita en todo momento revelar información confidencial, compartir información o rumores de nuestra Dependencia.
- Las interacciones, conversaciones o publicaciones que se realicen entre docentes y estudiantes son con fines exclusivamente académicos.
- Para hacer algún reporte sobre servicios, atención, inconformidad, satisfacción, felicitación o reclamo lo hacemos por los canales indicados por la Facultad.

Pautas éticas para la presentación de servicios y productos de la Facultad para cualquier parte interesada.

- La Facultad de Ciencias de la Comunicación se compromete con su comunidad académica y con la sociedad, a prestar servicios a cualquier parte interesada decretadas en su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, siempre comprometidos en satisfacer las expectativas sobre nuestra oferta a través de los estándares nacionales e internacionales de calidad educativa y administrativa.

Pautas éticas para la relación entre compañeros de trabajo

- En todo momento se procura el respeto y el trato digno a todos nuestros compañeros de trabajo.
- La comunidad de la Facultad no tolera ninguna manifestación de violencia.
- Se reconoce y valoran las aportaciones de todas las personas para el crecimiento de la Facultad.
- Se prohíbe tener relaciones de tipo afectivo y/o sexual si se tiene vinculación jerárquica vertical entre los trabajadores.

Conflictos de interés

- Toda la comunidad de la Facultad se compromete a rechazar los actos de corrupción y que puedan comprometer la objetividad de sus funciones esenciales.
- Erradicamos el favoritismo entre nuestra comunidad así como los beneficios adquiridos de manera injusta o deshonesto.
- Evitamos cualquier actividad que vaya en contra de nuestro Código de Ética.

Sanciones

Cualquier falta a este Código de Ética será considerada una violación y por ende objeto de sanciones, las cuales se aplicarán de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas. El organismo encargado de decretar estas sanciones será la Honorable Comisión de Honor y Justicia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación siempre. La totalidad de los casos se documentarán por escrito y archivados por la Dirección de la Facultad.

Carta Compromiso

Carta Compromiso Código de Ética

1. Perseguimos en todo momento el beneficio de la Facultad sobre el personal.
2. Hacemos uso responsable y eficiente de los recursos con los que cuenta la Facultad.
3. No somos partícipes de conflictos de interés de cualquier tipo.
4. Cumplimos y hacemos valer las leyes, reglamentos, política, protocolos, procedimientos y este Código de Ética.
5. Fomentamos y promovemos el Modelo De Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, así como su decálogo.
6. Concebimos a la inclusión como un activo intangible de la Facultad y reconocemos su valía.
7. Todas las personas son tratadas con equidad y respeto, no se tolera la discriminación.
8. Procuramos el cuidado del medio ambiente.
9. Reconocemos el logro de los demás, así como el respeto a la propiedad intelectual y su mérito.
10. Tomamos el compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia en la información, así como la confidencialidad de las cuestiones que la Facultad así determine.

Yo (Nombre de la Persona) en mi calidad de (estudiante, docente, personal directivo, personal administrativo o de apoyo) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, me comprometo a cumplir el Código de Ética y que sus ideas, valores y axiomas formen parte de mi quehacer diario.

Firma

Fecha

Ciudad Universitaria, Campus Mederos.

Directorio



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. med. Santos Guzmán López
RECTOR

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
SECRETARIO GENERAL



FCC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Dr. Mario Humberto Rojo Flores
DIRECTOR

M.C. Zuzanka Alejandra Villarreal Arizpe
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

M.C. Rolando González García
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dra. Patricia Georgina Llamas Villarreal
SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Dr. José Gregorio Jr. Alvarado Pérez
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

M.C. Rigoberto Rosales Reyes
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y DIFUSIÓN

M.C. María Guadalupe Yerena Montalvo
SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DIGITAL

Lic. Elisa Navarro Cortés
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN

Lic. Frida Rocha Guerrero
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

